

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

11001 4 003 013 **2019-00770**

Teniendo en cuenta el informe rendido por la secretaría, se informa a la conciliadora BEATRIZ HELENA MALAVERA LÓPEZ, que el proceso de la referencia fue remitido el 24 de octubre de 2019 de manera física con 116 folios, al Centro de Arbitraje y Conciliación Constructores de Paz, ubicado en la carrera 26 No. 73 – 58 de Bogotá, por lo que el despacho no cuenta con copia física ni virtual del mismo, lo que imposibilita cumplir con el requerimiento de la conciliadora.

Por secretaría, compártase el link de la carpeta digital del proceso con las actuaciones registradas a partir del año 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>52</u> Hoy <u>25-09-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>

JLV